



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 5142/2019

VISTO:

El Expediente N° 0005142/2019, por el cual se tramitó la Adquisición de Equipamiento Informático para ser destinado a las salas de informática y a distintas áreas de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente tramitación se llevó a cabo mediante Contratación Directa N° 73/2019 según Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16, Ordenanza del HCS N° 05/13 y Resolución Rectoral N° 1218/16;

Que la Comisión Evaluadora ha emitido el correspondiente Dictamen de Evaluación a fojas 92 y 93, aconsejando la adjudicación de los distintos renglones a las firmas LEF ARGENTINA S.A., MUNDO FIX S.R.L., CORA DIR S.A., MARTINO SERGIO DANIEL y SCILLETTA MARCO RODOLFO;

Que la presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Programa PROFOIN y al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Programa de Bibliotecas;

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 73/2019.

ARTICULO N° 2: Adjudicar los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°6 y N°7 de la Contratación Directa N° 73/2019 a la firma LEF ARGENTINA S.A., por la suma de \$1.194.900,00 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos con 00/100).

ARTICULO N° 3: Adjudicar el renglón N°8 de la Contratación Directa N° 73/2019 a la firma MUNDO FIX S.R.L., por la suma de \$14.290,00 (Pesos catorce mil doscientos noventa con 00/100).

ARTICULO N° 4: Adjudicar el renglón N°9 de la Contratación Directa N° 73/2019 a la firma CORA DIR S.A., por la suma de \$33.222,00 (Pesos treinta y tres mil doscientos veintidós con 00/100).

ARTICULO N° 5: Adjudicar el renglón N°10 de la Contratación Directa N° 73/2019 a la firma MARTINO SERGIO DANIEL, por la suma de \$74.605,00 (Pesos setenta y cuatro mil seiscientos cinco con 00/100).

ARTICULO N° 6: Adjudicar el renglón N°11 de la Contratación Directa N° 73/2019 a la firma SCILLETTA MARCO RODOLFO, por la suma de \$17.029,49 (Pesos diecisiete mil veintinueve con 49/100).

ARTICULO N° 7: Declarar desierto el renglón N°5 de la Contratación Directa N° 73/2019.

ARTICULO N° 8: La presente erogación asciende a la suma de \$1.334.046,49 (Pesos un millón trescientos treinta y cuatro mil cuarenta y seis 49/100), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Programa PROFOIN y al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Programa de Bibliotecas;.

ARTICULO N° 9: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato y Área Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/VF